



Consejo del Comercio de Mercancías

**INFORME SOBRE LAS MEJORAS DEL FUNCIONAMIENTO
DEL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS Y
SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS¹**

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El Consejo del Comercio de Mercancías (el CCM o el Consejo) empezó a debatir la reforma de la OMC en septiembre de 2022, de conformidad con el mandato establecido en el documento final de la CM12², en el que se encomendó al Consejo General y a sus órganos subsidiarios "llevar[] a cabo la labor, examinar[] los progresos y considerar[] las decisiones, según proceda, que habrán de presentarse a la próxima Conferencia Ministerial". En el presente informe se facilita información sobre los debates acerca de la mejora del funcionamiento del CCM y sus 14 órganos subsidiarios, que en conjunto aplican todos los acuerdos relativos al comercio de mercancías incluidos en el Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC y representan la mayoría de los órganos ordinarios de la OMC. Tiene en cuenta todas las mejoras realizadas desde la conclusión de la CM12, y se basa en los informes individuales elaborados por cada uno de esos órganos o sus Presidentes, según corresponda (véase el anexo 1).

1.2. El CCM tiene el placer de informar de que se ha introducido un total de 127 mejoras en el funcionamiento del CCM y sus órganos subsidiarios, incluidos 67 cambios adoptados formalmente por esos órganos y 60 cambios en los que el Presidente o la Secretaría han adoptado medidas tras examinar la cuestión con los Miembros. En el cuadro 1 de la sección 3 del presente documento figura un resumen del número de mejoras realizadas por cada órgano (véase *infra*). Se trata de una labor importante, ya que el funcionamiento eficaz de los órganos ordinarios es una condición necesaria para la aplicación satisfactoria de los Acuerdos de la OMC vigentes, incluido el mandato de esos órganos, además de para los demás cambios sustantivos que se adopten en el contexto de los debates más amplios sobre la reforma de la OMC. La mejora del funcionamiento de los órganos ordinarios es un proceso gradual y es posible que, en el futuro, los Miembros deseen proseguir los debates pertinentes, de ser necesarios, sobre la base de sus aportaciones.

1.3. En la sección 2 del presente informe se describe el proceso seguido por el CCM para cumplir ese mandato y las propuestas adoptadas o recomendadas por el Consejo, así como la función que ha desempeñado en relación con sus 14 órganos subsidiarios. En la sección 3 figuran, por área o categoría, los principales resultados de esos debates.

2 PROCESO Y PROPUESTAS

2.1. En la reunión formal del Consejo celebrada los días 7 y 8 de julio de 2022, el Presidente del CCM recordó un documento³ elaborado por la Secretaría en el que se enumeran los resultados de la CM12, y señaló que eran tres los elementos aparentemente relacionados con la labor del Consejo del Comercio de Mercancías, a saber: i) el "Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico" ([WT/MIN\(22\)/32](#)); ii) el párrafo 24 de la "Declaración Ministerial sobre la Respuesta de la OMC a la Pandemia de COVID-19 y la Preparación para Futuras Pandemias" ([WT/MIN\(22\)/31](#)); y iii) el párrafo 3 del documento final de la CM12 ([WT/MIN\(22\)/24](#)), relativo a la reforma de la OMC, que concluye diciendo: "Si bien reafirmamos los principios fundacionales de la OMC, prevemos reformas para mejorar todas las funciones de la Organización". Sobre esta base, el Presidente

¹ Informe adoptado en la reunión formal del Consejo del Comercio de Mercancías del 30 de noviembre de 2023.

² [WT/MIN\(22\)/24](#).

³ Véanse los documentos [G/C/M/143](#), apartado 49.2, y [RD/WTO/13](#).

anunció que celebraría consultas bilaterales para escuchar las opiniones y los planes de los Miembros con respecto a esas cuestiones, y subrayó que su puerta estaba abierta para ese fin.

2.2. El 14 de octubre de 2022⁴, el Consejo se reunió informalmente para que el Presidente informara sobre el resultado de sus consultas.⁵ En lo relativo a la reforma de la OMC, el Presidente informó que todos los Miembros con los que se había reunido habían insistido en la necesidad de que el proceso fuera abierto, inclusivo y transparente y estuviera dirigido por los Miembros. Asimismo, consideraban que, dado que el Consejo supervisa la mayoría de los Comités, podía desempeñar un papel importante al examinar la manera de mejorar la función deliberativa de la OMC. Sin embargo, el Presidente señaló también que los Miembros parecían no estar de acuerdo acerca de la conveniencia de examinar la cuestión a partir de un enfoque más jerárquico o bien de un enfoque que partiera de la base, una diferencia de opiniones expresada también en esa misma reunión.⁶ En la reunión, y con miras a comprender mejor la situación en la que se encontraban los trabajos en los diferentes órganos, se pidió también al Presidente que escribiera a los Presidentes de los 14 órganos subsidiarios para pedirles que elaboraran un informe, bajo su propia responsabilidad y con la asistencia de la Secretaría, en el que describieran el funcionamiento actual de sus comités, incluidas las medidas ya adoptadas para mejorar su labor.⁷ Por último, los Miembros pidieron a la Secretaría que organizara una sesión informativa para que las delegaciones comprendieran mejor las herramientas digitales utilizadas por el CCM y sus órganos subsidiarios. Dicha sesión se celebró en diciembre de 2022.⁸

2.3. Los informes de los Presidentes del CCM y sus 14 órganos subsidiarios, en los que se describe el funcionamiento actual de sus respectivos órganos, se distribuyeron a finales de 2022. En la reunión formal del CCM celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2022, los Miembros pidieron a la Secretaría que elaborara un documento o un resumen para ayudarles a comparar la información facilitada en esos informes.⁹

2.4. En la reunión informal del 31 de enero de 2023¹⁰, los Presidentes de los 14 órganos subsidiarios presentaron sus respectivos informes sobre el funcionamiento actual de sus Comités¹¹, y la Secretaría presentó una "matriz de comparación"¹² en la que ofrecía un panorama general de esos informes. En esa reunión, los Miembros siguieron discrepando sobre la función que debía desempeñar el CCM con respecto a la labor de sus órganos subsidiarios. El Presidente concluyó señalando que, si bien el CCM seguiría reflexionando sobre las mejoras que deseaba introducir en su propio funcionamiento, seguía dependiendo de lo que decidiera cada órgano subsidiario acerca de examinar si deseaba mejorar su propia labor y cuándo y cómo hacerlo, teniendo en cuenta la matriz de comparación.¹³ En relación con una cuestión distinta, y a raíz de una propuesta de los Miembros, el Presidente señaló que al parecer había convergencia para seguir el procedimiento escrito con el fin de adoptar una decisión sobre la introducción de la plataforma eAgenda en el CCM con carácter de prueba.¹⁴

2.5. En la reunión informal del 27 de febrero de 2023¹⁵, los Miembros examinaron las esferas de trabajo del CCM que requerían mejoras y el proceso que había que seguir. Sobre la base de esos debates, el Presidente del CCM preparó una comunicación en la que figuraba una lista preliminar de cuestiones propuestas para el debate, e invitó a los Miembros a aportar contribuciones adicionales.¹⁶ En cuanto a la función del CCM con respecto a los órganos subsidiarios, se pidió al Presidente que

⁴ Véanse el aviso de convocatoria ([ICN/CTG/5](#)) y las observaciones finales del Presidente (documento [ICN/CTG/5/Add.1](#)).

⁵ Véase el documento [JOB/CTG/16](#).

⁶ Véase el documento [JOB/CTG/17](#).

⁷ Véase el documento [JOB/CTG/18](#).

⁸ La sesión de información sobre las herramientas digitales de la OMC se celebró en formato híbrido los días 9 y 12 de diciembre de 2022. Su programa figura en el documento [ICN/CTG/6](#).

⁹ Véase el documento [G/C/M/144](#), apartado 53.2.

¹⁰ Véanse el aviso de convocatoria (documento [ICN/CTG/7](#)) y las observaciones finales del Presidente (documentos [ICN/CTG/7/Add.1](#) y [JOB/CTG/20](#)).

¹¹ En el documento [JOB/CTG/19/Rev.2](#) figura una lista completa de esos informes.

¹² Documento [G/C/W/824](#), del que se elaboró posteriormente una revisión con la signatura [G/C/W/824/Rev.1](#) para tener en cuenta peticiones adicionales de los Miembros.

¹³ Véase el documento [JOB/CTG/20](#).

¹⁴ La Decisión se adoptó el 10 de febrero de 2023. Véase el documento [G/L/1481](#). En el documento [JOB/CTG/30](#) se describen los pasos previstos para poner en práctica esa prueba.

¹⁵ Véase el aviso de convocatoria, documento [ICN/CTG/8](#).

¹⁶ Véase el documento [JOB/CTG/23](#).

enviara una comunicación a los Presidentes de esos órganos pidiéndoles que organizaran debates sobre el funcionamiento de sus órganos y señalando que, más adelante, se les pediría que informasen al CCM sobre sus debates y describieran las mejoras que habían introducido, en su caso. La comunicación en cuestión se envió el 9 de marzo de 2023.¹⁷

2.6. En su reunión informal del 31 de marzo de 2023¹⁸, se pidió a los Miembros que respondieran a la "Lista preliminar de cuestiones propuestas para el debate", que figura en el anexo del aviso de convocatoria, distribuido con la signatura [ICN/CTG/9](#). Bajo la responsabilidad del Presidente, tras la reunión se distribuyó un documento con un cuadro en el que se indicaba la situación de los debates sobre cada una de las propuestas.¹⁹ En dicho documento se pedía además a los Miembros que consideraran la posibilidad de adoptar en la siguiente reunión formal del Consejo tres mejoras, sobre las que posteriormente se llegó a un acuerdo en la reunión formal de los días 3 y 4 de abril de 2023.²⁰

2.7. En la reunión informal del CCM celebrada el 31 de mayo de 2023²¹, se invitó a los Miembros a que se centraran en las cuestiones que según se había señalado requerían un debate más a fondo. Después de esa reunión, se actualizó el cuadro sobre la situación de los trabajos para reflejar las principales novedades.²² Además, el Presidente informó sobre la situación de los debates en la reunión formal celebrada los días 6 y 7 de julio de 2023.²³

2.8. En la reunión informal del CCM celebrada el 19 de septiembre de 2023²⁴, el Presidente instó a los Miembros a tratar de avanzar todo lo posible en sus debates sobre las cuestiones relativas a la aplicación de la CM12 a fin de informar en la última reunión formal del CCM²⁵ antes de la Decimotercera Conferencia Ministerial (CM13).²⁶ Tras esa reunión informal, se distribuyó con la signatura [JOB/CTG/37](#) una versión actualizada del cuadro que recoge la situación de las propuestas, y se puso en marcha un procedimiento escrito con miras a adoptar formalmente otras cinco mejoras.²⁷ Dado que no se formuló ninguna objeción, las cinco propuestas se adoptaron el 2 de octubre de 2023 (véase el documento [G/L/1490](#)).

2.9. En el contexto de estos debates, el Consejo ha examinado más de 30 propuestas específicas, incluidas las siguientes propuestas escritas:

- a. Funcionamiento del CCM y sus órganos subsidiarios, Comunicación de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay ([JOB/CTG/21/Rev.3](#)).
- b. Compilación de las aportaciones sobre el funcionamiento de los órganos relacionados con el comercio de mercancías, Comunicación del Reino Unido ([JOB/CTG/26/Rev.1](#)); y
- c. "List of Issues where there Appears to be a Consensus that they should be Addressed in all CTG Subsidiary Bodies", Comunicación de la Argentina ([RD/CTG/19](#)).

2.10. En la reunión formal del CCM de 30 de noviembre de 2023, el Consejo adoptó con carácter experimental cuatro mejoras adicionales (véase el documento [G/L/1522](#)) y recordó la importancia de cumplir lo dispuesto en los párrafos 4 y 7 de las "Directrices sobre disposiciones para la programación de las reuniones de los órganos de la OMC" (documento [WT/L/106](#)), en relación con la conveniencia de fijar las fechas de las reuniones formales con antelación al año civil siguiente, y de presentar un aviso escrito en el que se expliquen a las delegaciones las razones de las suspensiones o aplazamientos de reuniones.

¹⁷ Véase el documento [JOB/CTG/24](#).

¹⁸ Véanse los documentos [ICN/CTG/9/Add.1](#) y [Suppl.1](#), y [JOB/CTG/27](#).

¹⁹ Véase el documento [JOB/CTG/27](#).

²⁰ Véanse los documentos [JOB/CTG/27](#) y [G/C/M/145](#), párrafo 7.92.

²¹ La reunión se convocó por medio del documento [ICN/CTG/10](#).

²² Véase el documento [JOB/CTG/32](#).

²³ Véase el documento [G/C/M/146](#), sección 4.

²⁴ La reunión se convocó por medio del documento [ICN/CTG/12](#).

²⁵ Prevista para los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.

²⁶ Prevista para los días 26 y 29 de febrero de 2024.

²⁷ Véase el documento [JOB/CTG/38](#).

2.11. El proceso seguido por cada uno de los órganos subsidiarios del CCM, incluidos los enlaces a las propuestas escritas presentadas por los Miembros, se describe en sus informes, enumerados en el anexo 1 *infra*.

3 MEJORAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CCM Y SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS

3.1 Panorama general

3.1. Como resultado del proceso al que se ha hecho referencia *supra*, el CCM acordó aplicar 22 cambios con miras a mejorar su funcionamiento, incluidos los 9 adoptados mediante decisiones formales y 13 casos en los que la Secretaría introdujo cambios en la forma en que apoya la labor del Consejo a raíz de los debates mantenidos con los Miembros. Además, los 14 órganos subsidiarios del CCM han acordado 99 mejoras adicionales, lo que representa un total de 127 cambios realizados por los 15 órganos abarcados por el presente informe. En el cuadro 1 *infra* se resume el número concreto de mejoras realizadas por cada uno de esos órganos.

Cuadro 1. Número total de cambios realizados por el CCM y sus órganos subsidiarios

Órgano de la OMC	Mejoras acordadas mediante decisiones formales	Otras mejoras	Número total de mejoras
1. Consejo del Comercio de Mercancías, incluidas las mejoras horizontales	13	14	27
2. Comité de Agricultura	2	8	10
3. Comité de Prácticas Antidumping	5	-	5
4. Comité de Valoración en Aduana	6	-	6
5. Comité de Licencias de Importación	6	7	13
6. Comité de Acceso a los Mercados	3	9	12
7. Comité de Normas de Origen	7	-	7
8. Comité de Salvaguardias	5	-	5
9. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	-	6	6
10. Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	5	-	5
11. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	3	1	4
12. Comité de Facilitación del Comercio	2	6	8
13. Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	3	-	3
14. Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	2	9	11
15. Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	5	-	5
Número total de mejoras	67	60	127

3.2 Tipos de mejoras introducidas

3.2. Las mejoras en el funcionamiento del CCM y sus órganos subsidiarios pueden clasificarse en seis esferas o categorías utilizadas por la mayoría de esos órganos para examinar las propuestas. En esta sección se ofrece un panorama general de las mejoras introducidas en esas esferas por cada uno de los 15 órganos abarcados por el presente informe. Los cuadros no deben interpretarse como un inventario de las prácticas que actualmente aplican todos esos órganos, sino como una lista de los cambios acordados o aplicados desde la conclusión de la CM12 (es decir, algunos órganos ya estaban aplicando esas medidas). Como algunos de los cambios descritos en los informes presentados se referían a más de una de estas categorías, se repitieron en las secciones pertinentes con vistas a proporcionar un panorama completo de cada área. Por último, cabe señalar que la aplicación de algunas medidas que fueron aprobadas o solicitadas en esos órganos está sujeta a limitaciones presupuestarias.

3.2.1 Asistencia a los delegados

3.3. El CCM y sus órganos subsidiarios introdujeron las siguientes mejoras con miras a ayudar a los delegados a participar mejor en la labor de esos órganos.

Cuadro 2. Mejoras para ayudar a los delegados

Órgano de la OMC	Mejora(s)
1. Consejo del Comercio de Mercancías	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría elaboró y distribuyó un proyecto de exposición sobre el funcionamiento del CCM, que se expondrá a los delegados del CCM después de la CM13 y antes de la primera reunión formal del año. • Teniendo en cuenta las observaciones transmitidas por los Miembros, la Secretaría elaboró nuevas secciones del sitio web de la OMC que sirven de manual para explicar la labor del CCM, así como la de todos sus órganos subsidiarios.²⁸ Algunos de los contenidos solo los pueden consultar los Miembros.
2. Comité de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones introductorias periódicas sobre el funcionamiento del Comité de Agricultura. A partir de noviembre de 2023, la Secretaría organizará en formato híbrido una sesión introductoria anual sobre el funcionamiento del Comité para los nuevos delegados de las capitales y delegados destacados en Ginebra encargados de la agricultura. • Elaboración de un manual para los delegados sobre la manera de prepararse para las reuniones del Comité de Agricultura y de seguir esas reuniones: la Secretaría ha actualizado la página web del Comité para ofrecer en un mismo lugar toda la información y las explicaciones necesarias, así como los enlaces para acceder a los documentos del Comité, con el fin de facilitar la participación de los delegados en las reuniones del Comité. La Secretaría, en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), está elaborando un manual para los delegados sobre la participación en el Comité de Agricultura. • Orientaciones actualizadas para apoyar el uso efectivo del sistema AG-IMS. En la pestaña "Help" del AG-IMS se han incluido algunos manuales de uso. La Secretaría está trabajando en la elaboración de materiales de formación y manuales adicionales sobre el AG-IMS.
3. Comité de Prácticas Antidumping	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebrarán sesiones de formación sobre el funcionamiento de los Comités dos veces al año, la primera de las cuales tuvo lugar en septiembre de 2023. Las exposiciones realizadas y las grabaciones de audio de esas sesiones se pondrán a disposición de los Miembros en las páginas web de la OMC pertinentes para que puedan consultarlas.
4. Comité de Valoración en Aduana	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría organizará, al menos una vez al año, sesiones introductorias en formato híbrido sobre la labor del Comité. Posteriormente, el material de formación utilizado en esas sesiones se publicarán en el sitio web que la OMC está actualizando. • La Secretaría elaborará un proyecto de manual en el que se describirán los principales aspectos sustantivos y de procedimiento de la labor del Comité para su examen por el Comité. El manual definitivo se publicará en el sitio web de la OMC que la Secretaría está actualizando.
5. Comité de Licencias de Importación	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría seguirá celebrando talleres anuales presenciales sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación y las correspondientes notificaciones dirigidos a los participantes de las capitales de los Miembros de la OMC con derecho a recibir asistencia técnica. • La Secretaría presentará una exposición anual dirigida a los nuevos delegados que girará en torno al funcionamiento del Comité de Licencias de Importación y el Acuerdo sobre Licencias de Importación, en paralelo a una de sus reuniones. • La Secretaría diseñó una nueva sección del sitio web de la OMC a modo de manual para explicar la labor del Comité de Licencias de Importación, así como para reunir en una página todas las herramientas digitales utilizadas por el Comité. • La Secretaría elaboró un módulo de aprendizaje electrónico sobre licencias de importación, que se puso a disposición del público en general.

²⁸ [Página web de la OMC/Acerca de la OMC/Lista de órganos de la OMC.](#)

Órgano de la OMC	Mejora(s)
6. Comité de Acceso a los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría programará su presentación sobre el funcionamiento del CAM dirigida a los delegados en su primera reunión informal del año. • La Secretaría empezó a enviar recordatorios relativos a las notificaciones pendientes de restricciones cuantitativas y las notificaciones de la Base Integrada de Datos (BID) a las direcciones de correo electrónico de los delegados que se han inscrito en E-Registration para seguir las actividades del CAM, además de a la dirección general de correo electrónico de las misiones. • La Secretaría diseñó una nueva sección del sitio web de la OMC a modo de manual para explicar la labor del CAM, así como para unificar en una página todas las herramientas digitales utilizadas por el Comité. • La Secretaría elaborará una hoja informativa sobre las restricciones cuantitativas que se publicará en línea. • Una vez diseñada la nueva página web del CAM, la Secretaría redactará una breve descripción de las herramientas digitales del CAM que se publicará en línea.
7. Comité de Normas de Origen	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar sesiones introductorias periódicas en las que se informe sobre la utilización de normas de origen en el comercio internacional y los instrumentos jurídicos de la OMC conexos y se facilite información actualizada de los diferentes pilares de la labor del CNO. • Elaborar un manual en el que se describan los principales aspectos sustantivos y de procedimiento de la labor del Comité. Este manual ya se ha creado y está disponible en una sesión específica del Portal de Normas de Origen del sitio web de la OMC en que se describe el funcionamiento del CNO (a disposición de los usuarios autorizados únicamente).
8. Comité de Salvaguardias	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebrarán sesiones de formación sobre el funcionamiento de los Comités dos veces al año, la primera de las cuales tuvo lugar en octubre de 2023. Las exposiciones realizadas y las grabaciones de audio de esas sesiones se pondrán a disposición de los Miembros en las páginas web de la OMC pertinentes para que puedan consultarlas.
9. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Programar sesiones introductorias periódicas sobre el Comité MSF para los nuevos delegados. Desde junio de 2022, se celebró una sesión introductoria para los delegados el 13 de marzo de 2023 y otra el 18 de septiembre de 2023. • Se elaboró un folleto con información pertinente para nuevos delegados del Comité MSF.
10. Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebrarán sesiones de formación sobre el funcionamiento de los Comités dos veces al año, la primera de las cuales tuvo lugar en octubre de 2023. Las exposiciones realizadas y las grabaciones de audio de esas sesiones se pondrán a disposición de los Miembros en las páginas web de la OMC pertinentes para que puedan consultarlas.
11. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de información de la Secretaría. El 19 de septiembre tuvo lugar una sesión informativa general, en la que también se proporcionó una nota informativa para los delegados del Comité OTC, y el 6 de noviembre tendrá lugar una segunda sesión, centrada en el proceso de examen trienal.
12. Comité de Facilitación del Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar sesiones introductorias periódicas dos veces al año acerca del AFC y la Base de Datos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, y facilitar información actualizada sobre la labor del CFC. • Redactar un manual en el que se describan los principales aspectos sustantivos y de procedimiento de la labor del CFC. Se compartirá con los Miembros un esquema por adelantado. • Organizar sesiones de creación de capacidad sobre las notificaciones en materia de facilitación del comercio sobre una base anual, en el contexto de reuniones informales. Se celebrarán reuniones adicionales con carácter <i>ad hoc</i>, conforme a lo solicitado por los Miembros. Se tomará en consideración la participación de funcionarios de las capitales en las sesiones.
13. Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de la OMC organizará sesiones introductorias sobre el Acuerdo sobre las MIC y el funcionamiento del Comité para los delegados destinados en Ginebra y los delegados de las capitales. La primera sesión de formación tendrá lugar el segundo semestre de 2023.

Órgano de la OMC	Mejora(s)
14. Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a que la Secretaría organice sesiones de introducción periódicas sobre la labor anterior llevada a cabo en el Comité y actualizaciones sobre la labor en curso. • Apoyo a que la Secretaría elabore un manual en el que se describan los principales aspectos sustantivos y de procedimiento de la labor del Comité. • Propuesta adoptada por el Comité para que se amplíe el plazo mínimo para la distribución del aerograma (aviso de convocatoria) y de la lista de puntos propuestos para el orden del día a 15 días antes de cada reunión formal, en lugar de los 10 días actuales.
15. Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado - La Secretaría organizará la formación híbrida pertinente en el otoño/invierno de 2023, centrándose en la manera de cumplir las prescripciones en materia de notificación establecidas en el artículo XVII.4 a) del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994.

3.2.2 Planificación y organización de las reuniones

3.4. El CCM y sus órganos subsidiarios introdujeron las siguientes mejoras con miras a mejorar la planificación y la organización de las reuniones.

Cuadro 3. Mejoras en la planificación y organización de las reuniones

Órgano de la OMC	Mejora(s)
De manera horizontal en la OMC	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría elaboró y aplicó un nuevo calendario de reuniones, que puede consultarse en una nueva sección del sitio web de la OMC.²⁹ Se está elaborando un mecanismo de alertas para las fechas clave de las reuniones, que se presentará en los próximos meses.
1. Consejo del Comercio de Mercancías	<ul style="list-style-type: none"> • Los días 3 y 4 de abril de 2023, el CCM acordó prorrogar el cierre del orden del día hasta por lo menos 15 días naturales antes de la fecha de la reunión, a fin de que las delegaciones tuvieran más tiempo para prepararse para cada reunión. • A petición de los Miembros, el anterior Presidente del CCM envió una comunicación a la Presidenta del Consejo General en la que se la informaba de las preocupaciones planteadas y los problemas a los que se enfrentan las delegaciones cuando se modifican las fechas de las reuniones después de haber sido anunciadas. Asimismo, transmitió las sugerencias de los Miembros, a saber: i) fijar anualmente las fechas de todas las reuniones, en particular las del Consejo General; y ii) exigir a cada órgano que modifique la fecha de una reunión que explique por escrito a los Miembros las razones de ese cambio. • El 30 de noviembre de 2023, el CCM recordó la importancia de cumplir lo dispuesto en los párrafos 4 y 7 de las "Directrices sobre disposiciones para la programación de las reuniones de los órganos de la OMC" (documento WT/L/106), en relación con la conveniencia de fijar las fechas de las reuniones formales con antelación al año civil siguiente, y de presentar un aviso escrito en el que se explicaran a las delegaciones las razones de las suspensiones o aplazamientos de reuniones. • El 30 de noviembre de 2023, el CCM acordó solicitar a la Secretaría que introdujera una serie de cambios en el aerograma, en particular con respecto al formato y la fuente, la información sobre las disposiciones logísticas, el desarrollo de la reunión y el orden del día propuesto. Véase el documento G/L/1522.
2. Comité de Prácticas Antidumping	<ul style="list-style-type: none"> • Las semanas correspondientes a las reuniones ordinarias y formales extraordinarias de primavera y otoño de los Comités para el año siguiente se propondrán en los órdenes del día anotados de las reuniones de octubre. • Utilización de las siguientes funcionalidades del orden del día electrónico (eAgenda):

²⁹ [OMC | Calendario de reuniones y eventos de la OMC - Vista de calendario.](#)

Órgano de la OMC	Mejora(s)
	i) carga de las declaraciones de los Miembros y ii) facilitación del acceso a los documentos pertinentes para las reuniones Esas funcionalidades se aplicarán con carácter experimental, a partir de las reuniones de la primavera de 2024 de los Comités encargados de las normas hasta las reuniones de esos Comités en la primavera de 2025. Se revisará este punto durante las reuniones de la primavera de 2025 de los Comités encargados de las normas a fin de decidir si se prorroga el período del ensayo o si se siguen utilizando, de manera permanente, esas características u otras características acordadas del orden del día electrónico.
3. Comité de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> El Comité acordó adelantar los calendarios para la publicación del aerograma de recordatorio y el cierre del orden del día a 35 y 15 días hábiles antes de la fecha de la reunión, respectivamente, lo que dota a las delegaciones de tiempo de preparación adicional. Véase el documento G/AG/1/Add.1.
4. Comité de Valoración en Aduana	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría distribuirá un proyecto de orden del día un mes antes de las reuniones formales, y el orden del día definitivo se cerrará 15 días antes de esas reuniones. La Secretaría distribuirá, en la medida de lo posible, todos los documentos y materiales de presentación relacionados con el orden del día antes de las reuniones. La Secretaría distribuirá un orden del día anotado antes de las reuniones formales del Comité.
5. Comité de Licencias de Importación	<ul style="list-style-type: none"> Siempre que sea posible, las reuniones del Comité seguirán programándose de modo que no coincidan con otras reuniones y, en especial, con aquellas a las que asistan los delegados que también asisten a las reuniones del Comité de Licencias de Importación. La Secretaría distribuirá una explicación por escrito de la cancelación o el aplazamiento de una reunión, según sea necesario. La Secretaría elaborará un orden del día anotado para las reuniones formales con enlaces a los documentos electrónicos de la reunión. Se han utilizado avisos de convocatoria informal para convocar las reuniones informales del Comité a partir de 2023. Desde hace algún tiempo, la práctica del Comité ha sido distribuir resúmenes escritos de las reuniones informales bajo la responsabilidad del Presidente. Desde 2023, estos resúmenes se han distribuido como documentos de la serie ICN.
6. Comité de Acceso a los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría distribuirá una explicación por escrito de la cancelación o el aplazamiento de una reunión, según sea necesario. El Comité adoptó una decisión para ampliar el cierre del orden del día a como mínimo 15 días naturales antes de la fecha de la reunión formal para que las delegaciones dispongan de más tiempo para prepararse para cada reunión. Véase el documento G/MA/411.
7. Comité de Normas de Origen	<ul style="list-style-type: none"> Incluir de manera sistemática hipervínculos a los documentos que se citan en los aerogramas, los informes y los demás documentos distribuidos a los Miembros. Introducir un orden del día electrónico en el contexto del CNO. Mantener el formato híbrido (presencial y virtual) de las reuniones a menos que se decida lo contrario a nivel de toda la OMC. Distribuir los informes orales de la Presidencia o de la Secretaría, en particular los que se presenten en las reuniones informales, y que puedan proporcionar información útil a las delegaciones.
8. Comité de Salvaguardias	<ul style="list-style-type: none"> Las semanas correspondientes a las reuniones ordinarias y formales extraordinarias de primavera y otoño de los Comités para el año siguiente se propondrán en los órdenes del día anotados de las reuniones de octubre. Utilización de las siguientes funcionalidades del orden del día electrónico (eAgenda): <ul style="list-style-type: none"> i) carga de las declaraciones de los Miembros y ii) facilitación del acceso a los documentos pertinentes para las reuniones

Órgano de la OMC	Mejora(s)
	Esas funcionalidades se aplicarán con carácter experimental, a partir de las reuniones de la primavera de 2024 de los Comités encargados de las normas hasta las reuniones de esos Comités en la primavera de 2025. Se revisará este punto durante las reuniones de la primavera de 2025 de los Comités encargados de las normas a fin de decidir si se prorroga el período del ensayo o si se siguen utilizando, de manera permanente, esas características u otras características acordadas del orden del día electrónico.
9. Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Las semanas correspondientes a las reuniones ordinarias y formales extraordinarias de primavera y otoño de los Comités para el año siguiente se propondrán en los órdenes del día anotados de las reuniones de octubre. • Utilización de las siguientes funcionalidades del orden del día electrónico (eAgenda): <ul style="list-style-type: none"> i) carga de las declaraciones de los Miembros y ii) facilitación del acceso a los documentos pertinentes para las reuniones <p>Esas funcionalidades se aplicarán con carácter experimental, a partir de las reuniones de la primavera de 2024 de los Comités encargados de las normas hasta las reuniones de esos Comités en la primavera de 2025. Se revisará este punto durante las reuniones de la primavera de 2025 de los Comités encargados de las normas a fin de decidir si se prorroga el período del ensayo o si se siguen utilizando, de manera permanente, esas características u otras características acordadas del orden del día electrónico.</p>
10. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Órdenes del día anotados para las reuniones informales (a título experimental). El primer proyecto de orden del día anotado para una reunión informal se distribuyó para la reunión informal del Comité celebrada el 3 de octubre (JOB/TBT/513). • Orientaciones de los moderadores para la organización de las sesiones temáticas sobre los OTC.
11. Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la celebración de sesiones específicas/conjuntas acerca de cuestiones transversales sobre una base <i>ad hoc</i>, según sea necesario.
12. Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • El Grupo de Trabajo convendrá en las fechas de las dos reuniones formales de cada año en la reunión de otoño del año anterior. • Para cada reunión formal del Grupo de Trabajo, el aerograma definitivo se publicará 15 días antes de la reunión o, si esa fecha coincide con un día no laborable de la OMC, el anterior día laborable de la OMC.

3.2.3 Celebración de reuniones formales

3.5. El CCM y sus órganos subsidiarios introdujeron las siguientes mejoras con miras a mejorar la celebración de las reuniones formales.

Cuadro 4. Mejoras en la celebración de las reuniones formales

Órgano de la OMC	Mejora(s)
De manera horizontal en la OMC	<ul style="list-style-type: none"> • En los próximos meses, la Secretaría aplicará una solución horizontal para que todas las referencias a documentos (signaturas) incluyan un hipervínculo a Documentos en Línea. Además, se modificará la página de Documentos en Línea para facilitar la búsqueda de documentos por órgano de la OMC.
1. Consejo del Comercio de Mercancías	<ul style="list-style-type: none"> • Los días 3 y 4 de abril de 2023, el CCM acordó incluir una nueva subsección en el orden del día para que las nuevas preocupaciones comerciales aparecieran por separado y figuraran antes de las preocupaciones comerciales planteadas anteriormente. • Se señaló que la introducción de la plataforma eAgenda, que permite a los Miembros compartir sus declaraciones, había resuelto las preocupaciones expresadas por los Miembros con respecto a la preparación de las actas de las reuniones.

Órgano de la OMC	Mejora(s)
	<ul style="list-style-type: none"> Asimismo, se señaló que la introducción de la plataforma eAgenda, que permite al Presidente y a la Secretaría facilitar sus declaraciones después de la reunión, también había resuelto las preocupaciones expresadas por los Miembros con respecto a la posibilidad de disponer rápidamente de esa información.
	<ul style="list-style-type: none"> El 2 de octubre de 2023, el CCM acordó, mediante un procedimiento escrito, introducir un orden del día anotado para su reunión formal del 30 de noviembre de 2023 con carácter experimental. Véase el documento G/L/1490. El 30 de noviembre de 2023, el CCM acordó solicitar a la Presidencia que creara un documento "de seguimiento" en el que se recopilaran de forma concisa los próximos pasos, plazos y acciones acordados que han de adoptar las delegaciones para preparar la próxima reunión formal. Véase el documento G/L/1522. El 2 de octubre de 2023, el CCM acordó, mediante un procedimiento escrito, que a fin de que las delegaciones tengan tiempo suficiente para prepararse para las reuniones del Consejo, los documentos que lleven signatura deberán presentarse y distribuirse con suficiente antelación a la fecha de la reunión que vaya a celebrarse, para que puedan traducirse y distribuirse a través de Documentos en Línea. Véase el documento G/L/1490. El 2 de octubre de 2023, el CCM acordó, mediante un procedimiento escrito, que a fin de que las delegaciones tengan tiempo suficiente para prepararse para las reuniones del Consejo, se alienta a los Miembros y a la Secretaría a asegurarse de que todas las exposiciones sean distribuidas y publicadas en línea (por ejemplo, en la serie de documentos RD/CTG/-) con antelación. Véase el documento G/L/1490.
2. Comité de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> Introducción de un orden del día anotado: En la reunión formal del Comité de Agricultura celebrada los días 27 y 28 de junio de 2023, el Comité aprobó el uso de un orden del día anotado para sus reuniones en consonancia con el proyecto distribuido por la Secretaría con la signatura RD/AG/112. Inclusión de hipervínculos para descargar los documentos mencionados en la documentación: esta práctica se ha aplicado en todos los documentos del Comité de Agricultura en la medida de lo posible.
3. Comité de Prácticas Antidumping	<ul style="list-style-type: none"> Las actas deberán facilitarse, redactadas en estilo indirecto, como se hace actualmente, tan pronto como sea posible después de las reuniones, sin comprometer la calidad de las actas producidas. Una vez finalizadas, las actas se distribuirán a los Miembros incluso antes de que venzan los plazos fijados para la presentación de respuestas escritas a las preguntas formuladas por escrito. Si esas respuestas a las preguntas se presentan dentro de los plazos establecidos pero después de la distribución de las actas, se publicará un <i>addendum</i> a las actas. Para facilitar este proceso, se alienta a los Miembros a que envíen sus declaraciones por escrito a la Secretaría cuanto antes después de las reuniones. La Secretaría podrá seguir analizando herramientas de inteligencia artificial para producir las actas a medida que vayan apareciendo mejores herramientas. La Secretaría seguirá elaborando los actuales resúmenes de las reuniones formales en forma de noticia aprobada por los Presidentes de los Comités.
4. Comité de Licencias de Importación	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría elaborará un orden del día anotado para las reuniones formales con enlaces a los documentos electrónicos de la reunión.
5. Comité de Acceso a los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> El Comité adoptó una decisión para ampliar el cierre del orden del día a como mínimo 15 días naturales antes de la fecha de la reunión formal para que las delegaciones dispongan de más tiempo para prepararse para cada reunión (véase el documento G/MA/411). El Comité adoptó una decisión para encomendar a la Secretaría que incluyera una nueva subsección en el orden del día de las reuniones formales del CAM para separar las preocupaciones comerciales "nuevas" y situarlas antes de las preocupaciones comerciales "planteadas anteriormente" (véase el documento G/MA/411).

Órgano de la OMC	Mejora(s)
6. Comité de Normas de Origen	<ul style="list-style-type: none"> • Distribuir un orden del día anotado antes de las reuniones formales del CNO, en el que se describa cada punto del orden del día y se proporcione la información de carácter general pertinente para que las delegaciones puedan prepararse con mayor facilidad.
7. Comité de Salvaguardias	<ul style="list-style-type: none"> • Las actas deberán facilitarse, redactadas en estilo indirecto, como se hace actualmente, tan pronto como sea posible después de las reuniones, sin comprometer la calidad de las actas producidas. Una vez finalizadas, las actas se distribuirán a los Miembros incluso antes de que venzan los plazos fijados para la presentación de respuestas escritas a las preguntas formuladas por escrito. Si esas respuestas a las preguntas se presentan dentro de los plazos establecidos pero después de la distribución de las actas, se publicará un <i>addendum</i> a las actas. Para facilitar este proceso, se alienta a los Miembros a que envíen sus declaraciones por escrito a la Secretaría cuanto antes después de las reuniones. La Secretaría podrá seguir analizando herramientas de inteligencia artificial para producir las actas a medida que vayan apareciendo mejores herramientas. • La Secretaría seguirá elaborando los actuales resúmenes de las reuniones formales en forma de noticia aprobada por los Presidentes de los Comités.
8. Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Las actas deberán facilitarse, redactadas en estilo indirecto, como se hace actualmente, tan pronto como sea posible después de las reuniones, sin comprometer la calidad de las actas producidas. Una vez finalizadas, las actas se distribuirán a los Miembros incluso antes de que venzan los plazos fijados para la presentación de respuestas escritas a las preguntas formuladas por escrito. Si esas respuestas a las preguntas se presentan dentro de los plazos establecidos pero después de la distribución de las actas, se publicará un <i>addendum</i> a las actas. Para facilitar este proceso, se alienta a los Miembros a que envíen sus declaraciones por escrito a la Secretaría cuanto antes después de las reuniones. La Secretaría podrá seguir analizando herramientas de inteligencia artificial para producir las actas a medida que vayan apareciendo mejores herramientas. • La Secretaría seguirá elaborando los actuales resúmenes de las reuniones formales en forma de noticia aprobada por los Presidentes de los Comités.
9. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de eAgenda para todos los puntos del orden del día En el Comité OTC, anteriormente esto solo se hacía en el caso del examen de las preocupaciones comerciales específicas. La versión ampliada de eAgenda ya está operativa para la reunión formal del Comité OTC prevista para los días 8-10 de noviembre.
10. Comité de Facilitación del Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría distribuirá un orden del día anotado antes de las reuniones formales del CFC, 10 días antes de la reunión. Ese documento podría describir cada punto del orden del día y proporcionar la información de carácter general pertinente para que las delegaciones pudieran prepararse con mayor facilidad. • La Secretaría distribuirá los documentos con signatura con antelación suficiente a las reuniones para que puedan traducirse y distribuirse a través de Documentos en Línea (referencia: JOB/CTG/32 cuestión f.1.1). Tanto los Miembros como la Secretaría harán todo lo posible por asegurar que todas las presentaciones sean distribuidas y publicadas en línea (en la serie de documentos RD) antes de las reuniones (referencia: JOB/CTG/32 cuestión f.1.2). • La Secretaría distribuirá las declaraciones o los informes escritos de la Presidencia cuando ello resulte de utilidad o cuando así lo soliciten las delegaciones.
11. Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Los Miembros decidieron que, a partir de la reunión ordinaria de otoño de 2023 del Comité, las actas de las reuniones ordinarias se elaborarán en estilo literal, con carácter experimental. • El Presidente distribuirá un resumen fáctico de las reuniones del Comité, con carácter experimental, a partir de la reunión ordinaria de otoño de 2023 del Comité.

Órgano de la OMC	Mejora(s)
12. Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta adoptada por el Comité para que se amplíe el plazo mínimo para la distribución del aerograma (aviso de convocatoria) y de la lista de puntos propuestos para el orden del día a 15 días antes de cada reunión formal, en lugar de los 10 días actuales. Apoyo a que la Secretaría distribuya las exposiciones y las observaciones correspondientes después de las reuniones informales y formales. Apoyo a que la Secretaría distribuya los documentos oportunos, en particular los de investigación y análisis, lo antes posible antes de las reuniones. Apoyo a que la Secretaría incluya hipervínculos a los documentos y las referencias citados en los documentos.
13. Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> Se reducirá el tiempo necesario para elaborar las actas.

3.2.4 Celebración de reuniones informales

3.6. El CCM y sus órganos subsidiarios introdujeron las siguientes mejoras con miras a mejorar la celebración de las reuniones informales.

Cuadro 5. Mejoras en la celebración de las reuniones informales

Órgano de la OMC	Mejora(s)
1. Consejo del Comercio de Mercancías	<ul style="list-style-type: none"> El 30 de noviembre de 2023, con vistas a mejorar la transparencia y fomentar una mayor inclusión de las delegaciones que no pueden asistir a las reuniones informales, el CCM acordó solicitar a la Presidencia que distribuyera periódicamente un informe general después de cada reunión informal del CCM, bajo su propia autoridad, atendiendo a determinados principios. Véase el documento G/L/1522.
2. Comité de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la signatura ICN para convocar reuniones informales. La Secretaría ha comenzado a utilizar la serie ICN/AG/ para publicar los avisos de convocatoria de reuniones informales. Distribución de los informes de la Presidencia sobre las reuniones informales del Comité de Agricultura con antelación a la reunión formal. Los informes de la Presidencia sobre las reuniones informales del Comité de Agricultura se han comenzado a distribuir a los Miembros con antelación. Cuando se celebran reuniones informales del Comité de Agricultura casi consecutivamente a una reunión formal, se intenta, en la medida de lo posible, que los Miembros reciban una copia del informe de la Presidencia sobre la reunión informal en el momento en que se presenta en la reunión formal.
3. Comité de Licencias de Importación	<ul style="list-style-type: none"> Se han utilizado avisos de convocatoria informal para convocar las reuniones informales del Comité a partir de 2023. Desde hace algún tiempo, la práctica del Comité ha sido distribuir resúmenes escritos de las reuniones informales bajo la responsabilidad del Presidente. Desde 2023, estos resúmenes se han distribuido como documentos de la serie ICN.
4. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de la signatura ICN para las comunicaciones presentadas por el Presidente para convocar reuniones informales. Desde marzo de 2023, se viene utilizando la signatura ICN para la convocatoria de reuniones informales.
5. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	<ul style="list-style-type: none"> Órdenes del día anotados para las reuniones informales (a título experimental). Véase el cuadro 3 <i>supra</i>.
6. Comité de Facilitación del Comercio	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría distribuirá las declaraciones o los informes escritos de la Presidencia cuando ello resulte de utilidad o cuando así lo soliciten las delegaciones.

Órgano de la OMC	Mejora(s)
7. Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a que la Secretaría distribuya los informes orales del Presidente y de la Secretaría después de las reuniones informales. • Apoyo a que la Secretaría distribuya las exposiciones y las observaciones correspondientes después de las reuniones informales y formales. • Apoyo a que la Secretaría distribuya los documentos oportunos, en particular los de investigación y análisis, lo antes posible antes de las reuniones. • Apoyo a que la Secretaría distribuya resúmenes fácticos de las reuniones informales del Presidente.

3.2.5 Herramientas digitales

3.7. El CCM y sus órganos subsidiarios introdujeron las siguientes mejoras con miras a mejorar las herramientas digitales que utilizan en su labor.

Cuadro 6. Mejoras de las herramientas digitales utilizadas

Órgano de la OMC	Mejora(s)
De manera horizontal en la OMC	<ul style="list-style-type: none"> • El mantenimiento de la participación virtual en las reuniones goza de gran apoyo. Sin embargo, se ha señalado que se trata de una cuestión horizontal que va más allá del CCM y que depende de las limitaciones presupuestarias globales de la Organización. • La Secretaría introducirá en el Portal de notificaciones una nueva función, gracias a la cual los Miembros podrán presentar sus notificaciones. En los casos en que ya haya sistemas en línea específicos para un órgano, la plataforma remitirá a los delegados a esos sistemas. El sistema también proporcionará más información a los Miembros en cuanto a la situación de la tramitación de sus notificaciones (desde su recepción hasta su distribución oficial). • La Secretaría está analizando las tecnologías más recientes para mejorar la función de búsqueda en los diferentes dominios (por ejemplo, Documentos en Línea, sitio web de la OMC, etc.) con el fin de atender las necesidades de los Miembros. Cabe señalar que este proceso tendría consecuencias presupuestarias. • La Secretaría implantará una nueva plataforma "e-Delegate", dentro del sistema eRegistration, que centralizará la gestión de las opciones de usuario en la mayoría de los sistemas de la OMC. • La Secretaría atendió a una petición de los Miembros de que se mejorara la coherencia entre las secciones de la página web de la OMC relativas al CCM y sus órganos subsidiarios, creando nuevas secciones específicas (véase el cuadro 2 <i>supra</i>). • En la medida de lo posible, la Secretaría desarrollará todos los nuevos sistemas en plataformas "compatibles con los dispositivos móviles".
1. Consejo del Comercio de Mercancías	<ul style="list-style-type: none"> • El 10 de febrero de 2023, el CCM acordó, mediante un procedimiento escrito, una Decisión relativa a la introducción del sistema eAgenda en el marco de la labor del Consejo del Comercio de Mercancías con carácter experimental. Véase el documento G/L/1481. • Los días 3 y 4 de abril de 2023, el CCM acordó integrar los datos del CCM sobre preocupaciones comerciales en la Base de Datos sobre Preocupaciones Comerciales, con sujeción a limitaciones presupuestarias.

Órgano de la OMC	Mejora(s)
	<ul style="list-style-type: none"> • El 2 de octubre de 2023, el CCM acordó, mediante un procedimiento escrito, que celebrará periódicamente una sesión informal para que la Secretaría pueda proporcionar información general sobre las herramientas digitales de la OMC que son pertinentes para la labor del CCM y sus órganos subsidiarios, y a fin de que los Miembros tengan una oportunidad adicional para formular observaciones y sugerencias sobre la posible mejora de esas herramientas. Esas sesiones informales se celebrarán cada año y, en la medida de lo posible, se organizarán coincidiendo con la primera reunión formal del CCM del año. Véase el documento G/L/1490. • El 2 de octubre de 2023, el CCM acordó, mediante un procedimiento escrito, cambiar la opción por defecto para las declaraciones en la plataforma eAgenda. A menos que el Miembro opte por no hacerlo, las declaraciones que los Miembros incluyan en la plataforma eAgenda del CCM se pondrán automáticamente a disposición de todos los Miembros después de la reunión (es decir, una vez que haya finalizado el plazo para incluirlas). Véase el documento G/L/1490. • El 30 de noviembre de 2023, el CCM acordó solicitar a la Secretaría que incluyera información adicional sobre las reuniones anteriores y las futuras, incluidos hipervínculos a los documentos pertinentes. Véase el documento G/L/1522.
2. Comité de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras del AG-IMS. La Secretaría introdujo dos mejoras en el AG-IMS en 2023, a saber: <ul style="list-style-type: none"> i) la función en línea del cuestionario sobre competencia de las exportaciones, que permite la presentación en línea de las respuestas de los Miembros al cuestionario y las funciones de extracción de datos y presentación de informes en línea; y ii) el primer tramo de la base de datos sobre la ayuda interna, que permite la extracción de informes sobre las tres categorías de ayuda interna "exentas", a saber, el compartimento verde, los programas de desarrollo previstos en el artículo 6.2 y el compartimento azul, tanto en la moneda notificada como en USD.
3. Comité de Prácticas Antidumping	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las siguientes funcionalidades del orden del día electrónico (eAgenda): <ul style="list-style-type: none"> i) carga de las declaraciones de los Miembros y ii) facilitación del acceso a los documentos pertinentes para las reuniones <p>Esas funcionalidades se aplicarán con carácter experimental, a partir de las reuniones de la primavera de 2024 de los Comités encargados de las normas hasta las reuniones de esos Comités en la primavera de 2025. Se revisará este punto durante las reuniones de la primavera de 2025 de los Comités encargados de las normas a fin de decidir si se prorroga el período del ensayo o si se siguen utilizando, de manera permanente, esas características u otras características acordadas del orden del día electrónico.</p>
4. Comité de Valoración en Aduana	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha adoptado la plataforma eAgenda para su uso en las reuniones formales del Comité.
5. Comité de Acceso a los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Con objeto de facilitar la labor de los delegados y mejorar el acceso a la información después de una reunión, el Comité adoptó una decisión para cambiar la opción por defecto para las declaraciones en la eAgenda del CAM a fin de que se pongan automáticamente a disposición de todos los Miembros después de la reunión (véase el documento G/MA/411).

Órgano de la OMC	Mejora(s)
	<ul style="list-style-type: none"> • Para facilitar la preparación y el seguimiento de las reuniones por parte de los delegados, la Secretaría ha añadido una serie de nuevas funcionalidades a la plataforma eAgenda del CAM (a saber, inclusión de las observaciones introductorias/finales de la Presidencia en cada punto del orden del día; inclusión de todos los informes de la Secretaría, la Presidencia y los observadores como declaraciones; lista de todas las delegaciones que hagan uso de la palabra en una reunión). Sobre la base de la información disponible en eAgenda, el sistema puede generar un documento que recopile toda la información disponible en cada punto del orden del día y que los delegados puedan descargar al final de la reunión. Este documento podría ser utilizado por los delegados como un informe preliminar de una reunión formal y contribuirá a facilitar la redacción de las actas por la Secretaría. • El sistema de notificación en línea para las restricciones cuantitativas, que el Comité considera una mejora importante que podría ayudar a los Miembros que presentan notificaciones, se diseñará en función de las limitaciones presupuestarias.
6. Comité de Normas de Origen	<ul style="list-style-type: none"> • Introducir un orden del día electrónico en el contexto del CNO.
7. Comité de Salvaguardias	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las siguientes funcionalidades del orden del día electrónico (eAgenda): <ul style="list-style-type: none"> i) carga de las declaraciones de los Miembros y ii) facilitación del acceso a los documentos pertinentes para las reuniones <p>Esas funcionalidades se aplicarán con carácter experimental, a partir de las reuniones de la primavera de 2024 de los Comités encargados de las normas hasta las reuniones de esos Comités en la primavera de 2025. Se revisará este punto durante las reuniones de la primavera de 2025 de los Comités encargados de las normas a fin de decidir si se prorroga el período del ensayo o si se siguen utilizando, de manera permanente, esas características u otras características acordadas del orden del día electrónico.</p>
8. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular las preocupaciones comerciales conexas entre los distintos comités que utilizan actualmente la Base de Datos sobre Preocupaciones Comerciales (incluido el Comité MSF). • Se está elaborando un manual de usuario para la eAgenda del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. • Se están desplegando esfuerzos de coordinación entre los Comités de la OMC que utilizan eAgenda.
9. Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las siguientes funcionalidades del orden del día electrónico (eAgenda): <ul style="list-style-type: none"> i) carga de las declaraciones de los Miembros y ii) facilitación del acceso a los documentos pertinentes para las reuniones <p>Esas funcionalidades se aplicarán con carácter experimental, a partir de las reuniones de la primavera de 2024 de los Comités encargados de las normas hasta las reuniones de esos Comités en la primavera de 2025. Se revisará este punto durante las reuniones de la primavera de 2025 de los Comités encargados de las normas a fin de decidir si se prorroga el período del ensayo o si se siguen utilizando, de manera permanente, esas características u otras características acordadas del orden del día electrónico.</p>
10. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de eAgenda ("orden del día colaborativo") para la lista completa de los puntos del orden del día. Véase el cuadro 4 <i>supra</i>.
11. Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta adoptada por el Comité para introducir eAgenda con carácter experimental. • Apoyo a que se mantenga el formato híbrido de las reuniones a menos que se decida lo contrario a nivel de toda la OMC. • Apoyo a que la Secretaría incluya hipervínculos a los documentos y las referencias citados en los documentos.

3.2.6 Labor sustantiva

3.8. El CCM y sus órganos subsidiarios introdujeron las siguientes mejoras con miras a mejorar su labor sustantiva.

Cuadro 7. Mejoras en la labor sustantiva

Órgano de la OMC	Mejora(s)
1. Comité de Valoración en Aduana	<ul style="list-style-type: none"> En principio, y a reserva de la voluntad de los Miembros, el Comité preparará sesiones temáticas en un marco informal con miras a intercambiar experiencias.
2. Comité de Acceso a los Mercados	<ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta los buenos resultados de las sesiones de intercambio de experiencias sobre el comercio de productos relacionados con la COVID-19 en el marco del CAM, el Comité continuará con la práctica de organizar sesiones temáticas basándose en las propuestas de los Miembros.
3. Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> El documento titulado "Situación de las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC de conformidad con el párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994" se distribuirá dos veces al año, antes de cada reunión formal del Grupo de Trabajo, después del cierre del aerograma de convocatoria de la reunión.

ANEXO**LISTA DE INFORMES PRESENTADOS POR LOS
ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CCM**

Órgano de la OMC	Informe (Signatura del documento)
1. Comité de Agricultura	G/L/1509
2. Comité de Prácticas Antidumping	G/L/1500
3. Comité de Valoración en Aduana	G/L/1513
4. Comité de Licencias de Importación	G/L/1511
5. Comité de Acceso a los Mercados	G/L/1494
6. Comité de Normas de Origen	G/L/1493
7. Comité de Salvaguardias	G/L/1502
8. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	G/L/1508
9. Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	G/L/1505
10. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	G/L/1504
11. Comité de Facilitación del Comercio	G/L/1515
12. Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	G/L/1491
13. Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	G/L/1498
14. Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	G/L/1495